

19-03-2008

ABONO de INCENTIVOS

En relación a la nota de RR.HH. en la que anuncia el abono de los incentivos 2007 con posterioridad a la nómina del día 19, damos traslado de nuestra posición al respecto:

CC.OO viene demandando, desde el pasado mes de noviembre, y tal y como quedó reflejado en el escrito de firmas suscrito por más de 3.000 trabajadores, tanto en la respectiva Comisión como ante la Dirección General y la Presidencia, **una solución consensuada** para que la excepcionalidad del ejercicio no incida negativamente en los incentivos a percibir por la plantilla.

En consecuencia, nos hemos dirigido a la Caja, nuevamente, para la búsqueda de soluciones que cumplan los siguientes requisitos:

1. Aplicación del nuevo modelo de incentivos **a todo el ejercicio**, con garantía de respeto a los casos en los que el cálculo en dos periodos resulte más favorable (del 1 de enero al 18 de mayo y del 19 de mayo al 31 de diciembre)
2. Establecimiento de **garantías de mínimos** (por consecución de objetivos, por ejercicio y por importe de abono) para compensar las distorsiones generadas, entre otros motivos, por el cambio de los objetivos a mitad del año.
3. Aplicación **homologada de incentivos a los mandos intermedios** que evite distorsiones y discriminaciones en razón del origen.

Entendemos imprescindible que esta aplicación se realice garantizando una adecuada distribución del mismo, que no se materialicen distorsiones ajenas al esfuerzo de los trabajadores y que generen una aplicación verdaderamente motivadora para la plantilla.

Esperamos, por tanto, una respuesta positiva por parte de la Entidad que permita alcanzar estos objetivos y efectuar el abono en pocos días.

Seguiremos informándote, estamos...

Comprometidas contigo